



mediante la que D. Juan Paez y D. Jose Villa, ha-  
ciendos, las citaciones personales y demas q. al  
efecto previene la ordenada

Se dio cuenta de la resolucion de la Jefe Político oída  
la Diputación al acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de  
Abril sobre asegurar el hábito de nuevo p. este pueblo  
hasta mediados de Octubre, por el cual se acuerda a  
su acuerdo a cualidad de no obtener la ejecucion  
en q. se interviniera sobre el estudio. Al efecto  
y p. conciliar todo lo que se acordó se acordó se acordó  
convocando licitadores p. el día y fey de corriente, cu-  
tando en observancia de lo que por notoriedad se  
pueden ocupar en este tráfico p. q. a presen-  
cia del Ayuntamiento y con toda libertad se proceda a  
ajustes y contratos por la q. se concierne los objetos  
que en este asunto se ha propuesto esta Corpora-  
cion, auditándose todo en el expediente.

El Cabildo. manfeto q. el Domingo inmediato no  
habrá sesión por tenerse q. ocuparse de la declaracion  
de la ley y suplenente acordada, y q. en el caso de  
haber negocios de urgencia se citara a domicilio,  
y presario las de este día de que se certifica =

*[Handwritten signature]*

Manterey  
*[Handwritten signature]*  
Fernando Ramon Ramirez  
fio

Don Juan Paez y Don Jose Villa